

CONCEPCION, 11 ENE 2019

Nº 45 / VISTOS: las solicitudes de fecha 14 de noviembre de 2018, presentadas señores **SOCIEDAD GASTRONOMICA DE VINCEN LTDA.**, para aprobación de patentes de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 916, y 1054 de fecha 21 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N° 2170 de 23 de noviembre del 2018, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 861, de fecha 04 de diciembre de 2018, de la Dirección Jurídica, por el que otorga V°B° a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°1453-75-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

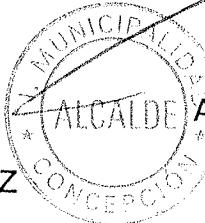
D E C R E T O

1. APRUEBESE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3º letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de **SOCIEDAD GASTRONOMICA DE VINCEN LTDA.**, R.U.T. N° 76.400.378-0, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **BARROS ARANA N°1068 LOCAL 11** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM/MMPP/mra



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora de Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Secretario Municipal (s)
- Señor Director de Finanzas
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Sociedad Gastronómica de Vincen Ltda., Barros Arana N°1068 local 11 Concepción

ID DOC N° 1020098
20190109